

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 133

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: SELMA PIZARRO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00080-00

Palmira Valle, 16 de marzo de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de SELMA PIZARRO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. HECTOR ANDRES LARA MENDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.845.909 de Cali y con TP No. 283.009 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES de conformidad al poder a el otorgado.
- 3.- Señalase el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las TRES (3:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS SOLICITADAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 15 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 17 de marzo de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA